LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 3/2016 - P.Ley

AUTOR: CARRERAS Arabela Marisa

EXTRACTO: Crea la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche para promover la creación del Parque Central San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, adjuntando copia del Asunto Oficial Nº 1131/2016 autor Presidente del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche y Particular Nº 1132/2016 autor Miembro de las Comunidades Millalonco-Ranquehue, los que promueven la creación del parque, más la modificación del Artículo 3º, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3°.- Integración. La Comisión estará integrada por:

- a) Dos (2) representantes designados por el Estado Nacional.-
- b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.-
- c) Dos (2) Legisladores uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría.-
- d) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo Municipal, uno de los cuales presidirá la Comisión.-
- e) Dos (2) Concejales uno (1) por la mayoría uno (1) por la minoría.-
- f) Un (1) representante de las Juntas Vecinales de los barrios linderos al Área identificada en la presente.-
- g) Un (1) representante de las Organizaciones Ambientalistas de San Carlos de Bariloche, debidamente registradas en el ámbito municipal.-

CUFRE	LASTRA	LOPEZ	PALMIERI
IUD	SABBATELLA	ALBRIEU	ARROYO
CARRERAS	CASADEI	CIDES	CORONEL
DIAZ	GARRO	LESCANO	MANGO
MARINAO	OCAMPOS	RAMOS MEJIA	ROCHAS
VIDAL			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: ${f DIRECCION}$ GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Septiembre de 2016